



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0003397

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006642 de 19 de septiembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de marzo del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía PREDIAL JORI S.A. "EN LIQUIDACION", compañía constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre de 1989.

QUE en virtud de la referida Resolución, se designó como Liquidador al señor Wilson Molina Borja y no se emitió nombramiento alguno.

QUE mediante la Resolución No.SC.DJDL.G.12.0002563 de 21 de mayo del 2012, se designó como Liquidadora a la señora Luz Aykell Rivadeneyra Camino, nombramiento que no fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil dentro del plazo legal para el efecto.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INA-F-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.DJDL.G.12.0002563 de 21 de mayo del 2012 y NOMBRAR a la señora LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO en reemplazo del señor Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidadora de la compañía PREDIAL JORI S.A. "EN LIQUIDACION", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 JUN 2012

  
**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

09 JUL 2012

  
**LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**  
**C.C. 0908927742**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.551  
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0003397, dictada el 28 de junio del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PREDIAL JORI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**, de fojas 70.069 a 70.070, Registro Mercantil número 12.335.



ORDEN: 38551



COA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de Julio del 2012

\$ 9,50

REVISADO POR:

Nº 301082

IMP. IGM. 02